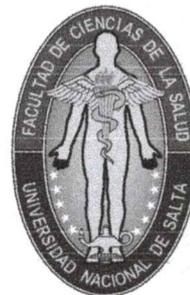




# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad"  
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 613 - 24

Salta 23 SEP 2024  
Expediente N° 12.045/23

**VISTO** la Resolución N° CD-462/24 de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se designa al Méd. Octavio Alejandro GUANCA, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS I de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que el Méd. Octavio Alejandro GUANCA tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 30 de Agosto de 2.024.

Que el mencionado profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo antes nombrado, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones en el mismo.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino, en el cual venía desempeñándose el Méd. Octavio Alejandro GUANCA, a partir del 30 de Agosto de 2024, en mérito de haber accedido por concurso al cargo regular.

**ARTÍCULO 2°:** Dejar establecido que el Méd. Octavio Alejandro GUANCA, D.N.I. N° 22.322.838, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS I de la Carrera de Medicina de esta Facultad, el 30 de Agosto del 2.024.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

am  
img

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa